

BAQUEDANO, 06 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1823

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 055 de fecha de 22 de Abril del año 2003 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yovanca Rodríguez Romero, RUT 10.367.165-5, para ejercer funciones de Administrativas en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
2. Licencia Médica Nro. 23167097, presentada por doña Yovanca Rodríguez Romero, RUT 10.367.165-5, por cuatro días.
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 23167097, presentada por doña Yovanca Rodríguez Romero, Auxiliar de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" RUT 10.367.165-5, por el periodo comprendido entre el día 04 de Octubre del año 2011 hasta el día 07 de Octubre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales, Control, Jefe de Personal, Departamento de Educación para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control